



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Información Financiera relacionada con los Estados Financieros del mes de diciembre del ejercicio 2024, para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), norma de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- a) Notas de Gestión Administrativa.
- b) Notas de Desglose.
- c) Notas de Memoria (cuentas de orden)

### **a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros del Fideicomiso para el desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, proveen de información financiera a los principales interesados, al congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el patrimonio, considerando en su registro contable los lineamientos administrativos aplicables que permitan identificar las operaciones en tiempo y forma.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del mes de diciembre de 2024 y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### **1. Autorización e Historia.**

##### **a) Fecha de creación del ente público.**

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, es un Fideicomiso público con estructura orgánica, forma parte de la administración pública paraestatal, sectorizado a la Secretaría de Economía, creado de conformidad con el Decreto número 140, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número siete tomo LXXIX, de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y siete, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable TraslATIVO de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico Convenio F/28537, que se hace constar en el Instrumento



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

17925, Volumen DLXI, del doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, del protocolo de la Licenciada Judith Yolanda Chagoya Méndez, Notaria Pública 27 del Estado de Oaxaca, reformado por convenio modificatorio al Fideicomiso Irrevocable, traslativo de dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico, que se hace constar en el Instrumento 3801, Volumen 67, de quince de octubre de dos mil trece, del Protocolo del Licenciado Miguel Ángel Guzmán Labastida, Notario Público 33 del estado de Oaxaca y convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso del diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, que se hizo constar en el Instrumento 5526, volumen 184, ante la fe del Licenciado Noel Salvador Ramos López, Notario Público 117 del estado de Oaxaca. Con fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, se modifica la cláusula quinta, fines del Fideicomiso, quedando inscrito con el folio 105625 escritura pública número 6456 volumen 212, otorgado ante la fe del notario Licenciado Noel Salvador Ramos López, notario público 117 del estado de Oaxaca.

#### **b) Principales cambios en su estructura.**

En el mes de mayo de 2024 se actualiza la estructura orgánica, para dar cumplimiento a los fines para los que fue creado el Fideicomiso, Reglamento Interno con terminologías vigentes, particularmente de los Comités con los que cuenta y las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos incluyendo lo relativo a los actos administrativos, enlace y acceso a la información, así como dar cumplimiento a la instrucción de fecha 15 de marzo de 2024, para que el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, se encargue como parte del Gobierno del Estado, de los trabajos y acciones de mantenimiento y prestación de los servicios transferidos por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en el Centro Integralmente Planeado Huatulco (CIP Huatulco).

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

Con fecha 15 de diciembre de 2023, mediante el oficio SF/SECYT/1547/2023, la Secretaría de Finanzas informa al Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2024 de \$9,468,509.37 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos nueve pesos 37/100 M.N.), fundamentado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual. En el mes de mayo la Secretaría de Finanzas autoriza recursos del Fondo Nacional del Fomento al Turismo por \$143,775,686.91 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 91/100 M.N.) para la operación del CIP Huatulco.

Con fecha 9 de agosto de 2024, la Secretaría de Finanzas autoriza el recurso para el proyecto de inversión por \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la "Rehabilitación y equipamiento de planta purificadora de agua de San Miguel Mixtepec".

#### **3. Organización y Objeto Social**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



#### a) Objeto Social

El objetivo estratégico establecido en el programa operativo anual para el presente ejercicio fiscal contempla impulsar iniciativas empresariales interinstitucionales e institucionales, y hacer realidad todo tipo de proyectos que tengan gran impacto en el desarrollo del sector social, entre otros el desarrollo de la vivienda, así como, de servicios de salud, la atracción de inversiones, generación de empleos y, como consecuencia el desarrollo económico del Estado.

A partir del mes de mayo se realizan las acciones para la operación de los servicios de agua, saneamiento residuos sólidos y relleno sanitario, mantenimiento, mantenimiento rutinario y administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura del Centro Integral Planeado Huatulco (CIP Huatulco)

#### b) Principal Actividad:

##### **Misión:**

Desarrollar y ejecutar de manera eficaz y transparente iniciativas institucionales y empresariales mediante la realización de proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico y genere bienestar para los oaxaqueños.

##### **Visión:**

Ser una entidad paraestatal de altos estándares de calidad, que instrumenten y consoliden acciones estratégicas que posicionen al estado de Oaxaca, como una región competitiva para el desarrollo de los diferentes sectores productivos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

#### c) Ejercicio fiscal

Al ser una persona moral sin fines de lucro con RFC propio, es retenedor del Impuesto Sobre la Renta, en términos del artículo 7, 106, 116 y 113-J, cumpliendo con las obligaciones fiscales del mes de diciembre de 2024.

#### d) Régimen Jurídico

El Fideicomiso para el desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, es un Fideicomiso público creado de conformidad con el decreto número 140 publicado con fecha 15 de febrero de 1997, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, el Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras vigentes que apliquen.

#### e) Consideraciones fiscales del ente:

Al ser una persona moral sin fines de lucro, se encuentra actualizado y al corriente en sus obligaciones fiscales.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

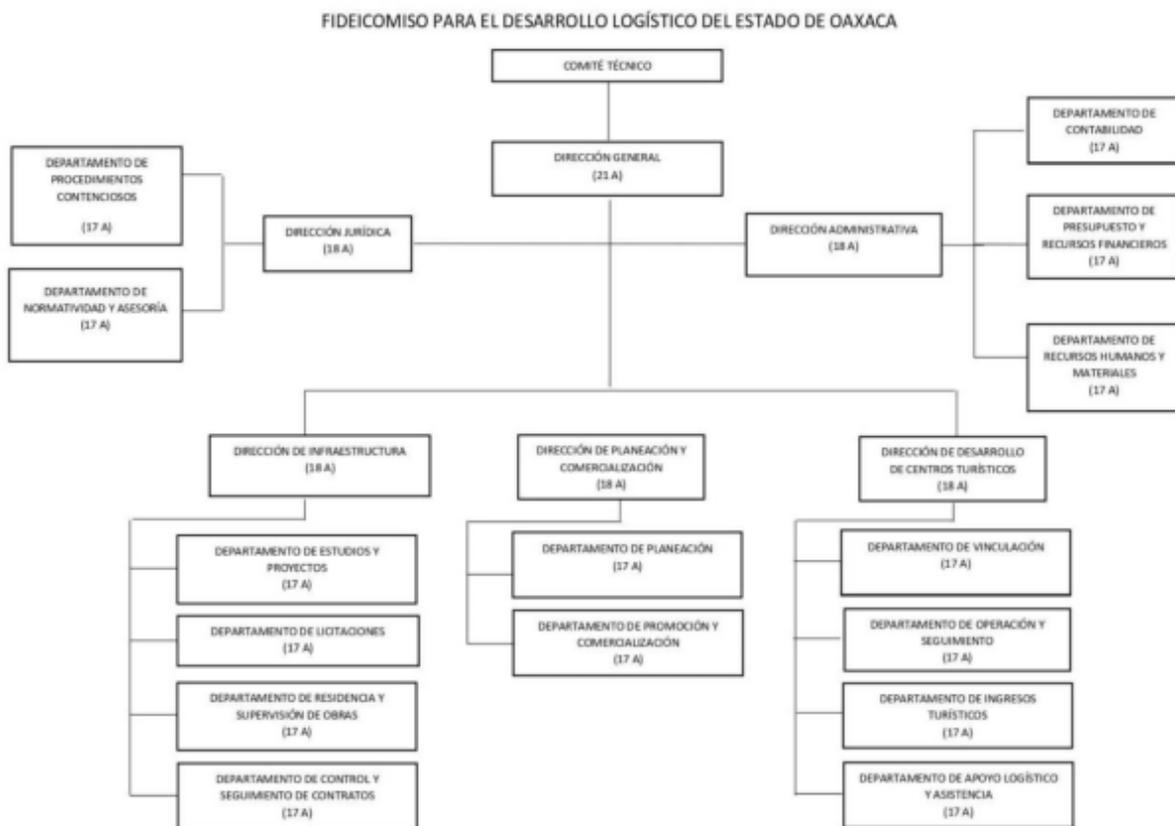


**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero mensual de retención de ISR por servicios profesionales.
- Retenedor de impuestos Estatales.
- Impuesto cedular a los ingresos por el otorgamiento del uso temporal de bienes inmuebles retenido.

**f) Estructura Organizacional Básica:**

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y su Reglamento Interno, actualizado en el mes de mayo de 2024.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, es administrado por Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. de conformidad con el Contrato de Fideicomiso irrevocable Traslato de Dominio y de Administración para el Desarrollo Logístico Convenio F/28537, que se hace constar en el Instrumento 3801, Volumen 67, de fecha quince de octubre de dos mil trece, del Protocolo del Licenciado Miguel Ángel Guzmán Labastida, Notario Público 33 del estado de Oaxaca y convenio modificatorio al contrato del Fideicomiso de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, Instrumento 5526, volumen 184, ante la fe del Licenciado Noel Salvador Ramos López, Notario Público 117 del estado de Oaxaca. Con fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, se modifica la cláusula quinta, fines del Fideicomiso, quedando inscrito con el folio 105625 escritura pública 6456 volumen 212.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

- a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
  - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
  - Ley de Ingresos del Estado.
  - Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
  - Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
  - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
  - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b) Normatividad Aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros, se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones vigentes. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando todos los eventos que afecten económicamente al ente público, cuantificados en términos monetarios y se registrarán aplicando la



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

normatividad aplicable. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, sistematizados para cada registro para la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto;
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, ya viene implementando la base del devengado desde ejercicios anteriores de conformidad con la Ley General de Contabilidad y los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, encargada de realizar las actualizaciones en tiempo y forma para generar la información contable presupuestaria, y programática para presentar la información financiera.

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos, se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizadas.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el valor cambiario en tiempo real, en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Fideicomiso dentro de sus objetivos no realiza operaciones con inversiones en acciones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios de costos históricos contenidos en las



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

El Gobierno del Estado contempla en la modalidad de mandos medios y superiores, aportaciones al fondo de pensiones como beneficios futuros, así como las contempladas por la normatividad en materia de Recursos Humanos para las dependencias y entidades de la administración pública.

f) Provisiones.

En este punto las provisiones, representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable. Las provisiones se registran al cierre del mes cuando las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas en el mes no son ministradas por la Secretaría de Finanzas.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro de reservas que tenga como objeto un fin específico para crearlo y en su caso valorar reservas futuras en los flujos que afecten el patrimonio.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia, no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas.

Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Errores en los Estados Financieros son realizados con cargo a ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, el ente público no presenta registro de errores en el mes de diciembre del ejercicio 2024.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectan las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, en este mes de diciembre de 2024, no se realizaron reclasificaciones que afecten los resultados de la información financiera.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

j) Depuración y Cancelación de saldos.

La depuración y cancelación de saldos en las cuentas contables DEUDORES DIVERSOS y CUENTAS POR PAGAR A CP se realizan con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros y que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, en este ejercicio 2024, no se ha recibido observaciones a la contabilidad por parte de la Secretaría de Finanzas.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) **Activos en moneda extranjera.** Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) **Pasivos en moneda extranjera.** En los pasivos no se encontraron registros de moneda de origen extranjera, en el caso de que se presentará, el registro será expresado en moneda de origen con tipo de cambio al cierre de la operación bancaria.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

## 7. Reporte Analítico del Activo

- a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.** En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se define como vida útil de un activo, al período que se espera utilizar por parte del ente público, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan, al cierre del mes de diciembre de 2024 se realiza conciliación de activos con la dirección de patrimonio de la Secretaría de Administración, mediante oficio número FIDELO/DG/DA/007/01/2025, recibido con fecha 13 de enero, mostrando diferencias derivadas de la conciliación SIIO/SEFIP directamente en las cuentas



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

- 12441 Automóviles y camiones \$11,248,911.52 (Once millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos once pesos 52/100 MN.); 12449 Otros equipos de transporte \$311,964.37 (Trescientos once mil novecientos sesenta y cuatro pesos 37/100 M.N.), teniendo pendiente el registro contable por la adquisición de dichos bienes.
- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro;** al 31 de diciembre de 2024 la entidad no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación del valor de los activos.
- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo;** la entidad no ha realizado gastos de ninguna índole que afecten el capital del ejercicio 2024.
- d) **Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;** esta entidad no tiene dentro de sus facultades realizar inversiones financieras que arriesgue el tipo de cambio o de interés.
- e) **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad;** en el mes de diciembre del ejercicio 2024, el Fideicomiso adquirió nueve unidades vehiculares en las cuentas 12441 Automóviles y camiones \$11,248,922.52 (Once millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos veintidós pesos 52/100 MN.); 12449 Otros equipos de transporte \$311,964.37 (Trescientos once mil novecientos sesenta y cuatro pesos 37/100 M.N.). teniendo pendiente el registro contable por la adquisición de dichos bienes.
- f)
- g) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.;** el Fideicomiso no ha registrado los conceptos que se describen en este inciso.
- h) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables;** el ente público para el mes de diciembre no registró los conceptos que se describen en este inciso.
- i) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva;** los bienes se administran y conservan con mantenimiento óptimo, no se registran afectaciones en las principales variaciones en el activo, debido a que:
- a) No se realiza Inversiones en valores.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) **Por ramo administrativo que los reporta;** al ser un Fideicomiso Público, Nacional Financiera es la Fiduciaria para la administración del patrimonio fideicomitado, de este Fideicomiso.
- b) **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad;** relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. El saldo al cierre del mes de diciembre de 2024, en la subcuenta de bancos refleja saldos disponibles para el pago de impuestos retenidos en este periodo.

CUENTA	CONCEPTO	2024	2023
1111	Efectivo	0	0
1112	Bancos/tesorería	0	0
1113	Bancos/dependencias y otros	592,580	3,105
1114	Inversiones temporales	0	0
1115	Fondos con afectación específica	0	0
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0	0
1119	Otros efectivos y equivalentes	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>592,580</b>	<b>3,105</b>

### 9) Reporte de la Recaudación.

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales;** en el periodo comprendido de enero - diciembre del ejercicio 2024, se ejercieron recursos por la cantidad de \$155,181,709.71 (Ciento cincuenta y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos nueve pesos 71/100 M.N.) que corresponde a los recursos calendarizados, para el cumplimiento de metas y objetivos al 31 de diciembre de 2024.

Se autoriza modificación al presupuesto con cargo a la fuente de financiamiento del "Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) por \$143,775,686.91 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 91/100 M.) para la operación de los servicios de agua, saneamiento residuos sólidos y



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

relleno sanitario, mantenimiento y administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman la infraestructura del Centro Integral Planeado Huatulco (CIP Huatulco).

Con fecha 9 de agosto de 2024, la Secretaría de Finanzas autoriza el recurso para el proyecto de inversión por \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la “Rehabilitación y equipamiento de planta purificadora de agua de San Miguel Mixtepec”.

Concepto	2024	2023
Presupuesto aprobado	9,468,509	8,463,417
Presupuesto modificado	145,784,481	-56,675
Presupuesto ejercido	155,181,710	8,406,742

- b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo;** Este Fideicomiso no es recaudador de ingresos, sin embargo, se ejercen recursos que ministra la Secretaría de Finanzas de los recursos presupuestales autorizados para el presente ejercicio. Al mes de diciembre fueron ministrados los recursos devengados \$155,181,709.71 (Ciento cincuenta y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos nueve pesos /71 M.N.).

Concepto	2024	2023
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	155,181,710	8,406,742
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0

#### 10) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Al utilizar la deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. El ente público no generó deuda pública al 31 de diciembre de 2024, los compromisos que reflejan los pasivos, son de corto plazo con vigencia al cierre del presente ejercicio fiscal.

Concepto	2024	2023
Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	656,779	306,754
Otras cuentas por Pagar a CP	46,559	1,350,004
<b>Total de la deuda y otros pasivos</b>	<b>703,338</b>	<b>1,656,758</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

- b) El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, no generó ningún instrumento financiero para considerar intereses, comisiones, tasa perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

#### 11) **Calificaciones otorgadas.**

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no por unidad responsable del ejecutor del gasto.

#### 12) **Proceso de Mejora.**

- a) **Principales Políticas de control interno;** Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con las metas y objetivos encaminados a la generación de resultados en los programas y proyectos de inversión.
- b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance;** para la atención de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos alineado a los fines del fideicomiso aplicables para el presente ejercicio.

#### 13) **Información por Segmentos.**

Sin información que revelar en este punto, segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado para presentar información financiera separada, con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos, dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

#### 14) **Eventos Posteriores al Cierre.**

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera, no existen provisiones para contemplar después de la fecha de presentación que implican ajustes y hechos ocurridos después de la fecha de presentación de los Estados Financieros; al 31 de diciembre de 2024, no se reportaron eventos significativos que afectan económicamente y que no se conocían al cierre del mes.

#### 15) **Partes Relacionadas.**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas al cierre del mes de diciembre del ejercicio 2024.

**16) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. M.F. Emilio Rivera Moreno, en su carácter de Director General; L.C.P. Mónica Anacari Morales Barranco, Directora Administrativa, respectivamente.

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 31 de diciembre de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Mónica Anacari Morales Barranco  
Directora Administrativa



DIRECCIÓN  
GENERAL

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA  
2022-2028

M.F. Emilio Rivera Moreno  
Director General



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### 1. Ingresos y otros beneficios

El rubro de ingresos y otros beneficios son los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas, con asignaciones calendarizadas de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024, por \$155,181,709,71 (Ciento cincuenta y cinco millones ciento ochenta y un mil setecientos nueve pesos 71/100 M.N.), para dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en el programa anual de trabajo.

#### 1. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al rubro de gastos y otras pérdidas, clasificado como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, fueron devengados, y pagados de acuerdo con las partidas autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, así como las modificaciones realizadas entre partidas autorizadas para el gasto corriente de enero – diciembre de 2024, se devengaron recursos por \$41,734,133 (Cuarenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

clave	Descripción	2024	2023
AEAAA0424	Pensiones y jubilaciones	295,164	0
AEAAA0424	Asignación ordinaria de operación	10,052,935	0
AALAA0123	Asignación ordinaria de operación	16,950	0
AALAA0122	Asignación ordinaria de operación	478,365	0
BEBMA0124	Transferencias internas y asignaciones al sector público	29,417,689	0
AEBA0123	Inversión pública	1,473,030	0
	<b>Total</b>	<b>41,734,133</b>	<b>0</b>

#### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Al cierre del mes de diciembre del ejercicio 2024, se tiene un importe de \$15,770.81 (Quince mil setecientos setenta pesos 81/100 M.N.) por el registro de las depreciaciones



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

estimadas por deterioros de los siguientes bienes muebles correspondientes al segundo semestre 2024:

Cuenta	Descripción	2024	2023
5.5.1.5.1	Depreciación de mobiliario y equipo de administración	13,956	12,136
5.5.1.5.4	Depreciación de equipo de transporte	0	56,458
5.5.1.5.6	Depreciación de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,814	1,578
	<b>Total</b>	<b>\$ 15,770</b>	<b>70,172</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo.

#### 1. Efectivo y Equivalentes.

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

Bancos presenta un saldo de \$592,580.00 (Quinientos noventa y dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), integrado por las siguientes cuentas:

Efectivo y Equivalentes	2024	2023
BANORTE 0474449754 ECOTURISTICO SAN FELIPE	27,934	1
BANORTE 072610012481861368 SERVICIOS PERSONALES	4.79	1
BANORTE 072610012140114932 GASTOS DE OPERACIÓN	3,753	3,103
BANORTE 072610012577573874 CIP HUATULCO	525,189	0
BANORTE 072610012720071246 REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA PURIFICADORA DE AGUA SAN MIGUEL MIXTEPEC	35,699	0
<b>Total, Efectivo y Equivalentes</b>	<b>592,580</b>	<b>3,105</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

El saldo de la cuenta 0474449754 ECOTURISTICO SAN FELIPE está integrado por los intereses generados al mes de diciembre de 2024 por un monto de \$3.13 (Tres pesos 13/100 M.N.); así como el importe de \$27,931.39 (Veintisiete mil novecientos treinta y un pesos 39/100 M.N.) correspondiente al saldo que se tenía a la fecha del 30 de noviembre, por el 2.5% de Servicio de inspección, vigilancia y control y la economía generada, cabe señalar que el importe señalado se determinará una vez concluido dicho procedimiento.

El saldo de la cuenta 072610012140107680 SERVICIOS PERSONALES 2024, corresponde a los intereses generados en el mes de diciembre del año en curso siendo el importe de \$3.79 así como \$1.00 por apertura de la cuenta bancaria, los cuales serán reintegrados en el mes de enero de 2025.

La cuenta 072610012140114932 GASTOS DE OPERACIÓN 2024 se integra por el monto de \$2,274.00 (Dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la retención del 10% de arrendamiento del mes de diciembre 2024 y que se enterará a más tardar el 17 del mes siguiente, así como el importe de \$739.00 (Setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente al impuesto cedular del mes de noviembre de 2024; \$1.00 por la apertura de la cuenta bancaria.

El saldo de la cuenta 072610012577573874 - OPERACIÓN CIP HUATULCO 2024, está integrada por el saldo de intereses generados del mes \$4,262.96 (Cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.) y \$1 por la apertura de la cuenta bancaria; con respecto al importe de \$525,188.65 (Quinientos veinticinco mil ciento ochenta y ocho pesos 65/100 M.N., los cuales se requieren para cubrir compromisos con los proveedores y obligaciones como parte de la operación y administración de las gestiones contempladas en el plan de trabajo.

El saldo de la cuenta 072610012720071246 - REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA PURIFICADORA DE AGUA DE SAN MIGUEL MIXTEPEC, esta integrada por \$1.00 (Un peso 00/100) por apertura de cuenta, \$ 130.31 (Ciento treinta pesos 31/100 M.N.) así como el saldo por \$35,699.13 ( Treinta y cinco mil seiscientos noventa y nueve 13/100), el cual se reintegrará o bien se determinará al cierre del procedimiento.

## 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

Cuenta		A 90 días	De 91 a 180 días	Menor o igual a 360 días	Mayor a 365 días
1.1.2.3.9	Otros deudores diversos por cobrar a cp	110,758	0	0	0
1.1.2.3.9.010.9061	Impuesto sobre sueldos y salarios	104,886	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

1.1.2.3.9.010.9088	IMSS	4,379	0	0	0
1.1.2.3.9.010.9090	Seguro de vida personal admvo	0	0	0	0
1.1.2.3.9.010.9096	Seguro de vida de MMyS	71	0	0	0
1.1.2.3.9.010.9115	Fondo de pensiones	620	0	0	0
1.1.2.3.9.010.9156	FONACOT	800	0	0	0
1.1.2.3.9.011.0011	Banorte	2	0	0	0

En este rubro de Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes, por \$110,757.65 (Ciento diez mil setecientos cincuenta y siete pesos 65/100 M.N.) al cierre del mes de diciembre, el saldo se integra de las siguientes cuentas:

En la cuenta de impuestos sobre sueldos y salarios se tiene una diferencia de \$821.00 correspondientes a los meses de junio y septiembre del ejercicio 2024; con lo que respecta a \$104,065 (Ciento cuatro mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponde al impuesto del mes de diciembre, el cual será enterado a más tardar en el mes siguiente por parte de la Secretaría de Administración.

La cuenta de IMSS, presenta un saldo de \$4,378.90 (Cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos 90/100 M.N.) que corresponde a las cuotas obrero de la segunda quincena del mes de diciembre de 2024 y serán enterados a más tardar el 17 del mes siguiente; asimismo se presenta una diferencia del mes de junio por \$151.80 que será revisado con la Secretaría de Administración.

La cuenta de Seguro de vida de MMyS asciende a un importe de \$71.00 (Setenta y un pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la primera y segunda quincena del mes de diciembre de 2024, así como la diferencia de \$35.50 de la primera quincena del mes de junio y que se encuentran pendientes de tramitar por la Secretaría de Administración.

En la cuenta de Fondo de pensiones se tiene un importe de \$620.10 (Seis cientos veinte pesos 10/100 M.N.) que corresponde a la diferencia de la segunda quincena del mes de junio de 2024, que será revisado con la Secretaría de Administración.

La cuenta de FONACOT, presenta un saldo de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) corresponde a la primera y segunda quincena de diciembre del año en curso, y será tramitado en el siguiente mes.

En la cuenta Banorte se presenta un saldo de \$2 pesos que corresponden a los cargos por pago concentración bem contribuciones y que será tramitado para su recuperación ante la institución bancaria.

## 2. Inventarios



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca no tiene cifras que afecten estas cuentas del activo.

### 3. Almacenes

De igual forma en la cuenta de almacén no se realizan procedimientos que requieran llevar el control de valor de las mercancías que se adquieren, más que los controles internos de existencias, al 31 de diciembre no se cuantificó información para el registro de almacenes.

### 4. Inversiones Financieras

En el rubro de las inversiones financieras no se reflejan cifras que afecten el patrimonio del Fideicomiso, así como obligaciones a corto plazo o mediano plazo.

5. Para integrar saldos de las Cuentas de Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo, Títulos y Valores a Largo Plazo. Para el ejercicio fiscal 2024, no se registran evidencias de inversiones financieras a largo plazo.

### 6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

En este rubro de los Muebles, Inmuebles e intangibles, al mes de diciembre no se registran bajas de bienes muebles por inservibles, que afecten cuentas del activo no circulante o saldos de amortización acumulada, aplicable a los métodos normativos vigentes para este ejercicio 2024.

Activo no Circulante- Bienes Inmuebles	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0

### Bienes muebles

Los bienes muebles fueron conciliados con la dirección de patrimonio de la Secretaría de Administración, en el cuarto trimestre del ejercicio 2024 (octubre-diciembre), mostrando diferencias con los bienes que registra el SICIPO, en la cuenta 1.2.4.1 Automóviles y camiones \$11,248,911.52 (Once millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos once pesos 52/100 M.N.), 1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte \$311,954.37 (Trescientos once mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 37/100 M.N.) correspondiente a la adquisición de nueve unidades vehiculares autorizados por la Dirección de Patrimonio, con el oficio número SA/DP/DCCF/5308/2024.

Para la depreciación se aplica el método con los porcentajes que emite la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de administración, sin embargo los bienes muebles propiedad del Fideicomiso han superado la vida útil y se ha determinado que si la depreciación se aplica en los porcentajes aplicables nos quedaríamos sin patrimonio y tendríamos que solicitar hacer la revaluación de los inventarios, en las reglas que emite el CONAC, que a la letra dice:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

“Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación”.

En las cuentas 1.2.4.1, Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información, 1.2.4.2. Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo, 1.2.4.4. Vehículos y equipo de transporte, no se aplica depreciación debido a que se presenta el valor depreciado en relación a la vida útil con la que se presentan los bienes muebles.

El Fideicomiso para el desarrollo Logístico del estado de Oaxaca, presenta en este rubro los siguientes bienes:

Cuenta	Activo no Circulante- Bienes Muebles	Saldo bienes muebles	Depreciación 2024	Vida útil % anual	Depreciación acumulada	% acumulado
1.2.4.1.	Mobiliario y Equipo de Administración	321,326.10	3,033.98	10 años 10	65,073.27	20%
1.2.4.1.	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	600,917.65	0	3 años 33.3	266,043.33	44%
1.2.4.2.	Mobiliarios y Equipo Educativo y recreativo	13,500.00	0	5 años 20	10,505.25	78%
1.2.4.4.	Vehículos y Equipo de Transporte	1,901,380.00		5 años 20	326,261.67	17%
1.2.4.6.	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	143,510.11	394.45	10 años 10	8,362.46	6%
	<b>Total, Bienes Muebles</b>	<b>2,980,633.86</b>	<b>3,428.43</b>		<b>676,245.98</b>	<b>23%</b>
	<b>Intangibles - Software</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
	<b>Totales Bienes Muebles e Intangibles</b>	<b>2,980,633.86</b>	<b>3,428.43</b>		<b>676,245.98</b>	<b>23%</b>

## 7. Activos intangibles y diferidos

No existe información que revelar en activos intangibles y diferidos a fin de informar montos y naturaleza, amortización tasa y métodos aplicados.

## 8. Estimaciones y Deterioros

En este rubro se estima que los bienes muebles cuentan con un deterioro del 23% en relación con la vida útil de los bienes, quedando en un valor promedio del 77% de su valor, los criterios de aplicación para las depreciaciones son los que emite la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, y el periodo de registro es de manera anual.

## 9. Otros activos



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

No existe ningún impacto financiero que afecten las cuentas de otros activos del activo circulante o no circulante.

## PASIVO

Al 30 de diciembre del ejercicio 2024, este rubro presenta obligaciones presentes, identificadas y cuantificadas en términos monetarios de operaciones realizadas con los proveedores; por la adquisición de bienes, contratación de servicios; obligaciones adquiridas con contratistas por los proyectos relacionados con la obra pública, otras contribuciones por pagar y deudas adquiridas, el cual ascienden a \$703,340.00 (Setecientos tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) importe que se refleja en las siguientes cuentas del pasivo:

### 1. Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Cuenta	A 90 días	91-180 días	Menor o igual a 360 días	Mayor a 365 días
<b>2.1.1 Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>696,834</b>	<b>6,506</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.1.1.7.1.002.0201 Impuestos sobre Sueldos y Salarios	104,886	0	0	0
2.1.1.7.1.004.0001 ISR Retención de 10% de arrendamiento	2,274	0	0	0
2.1.1.7.1.005.0001 10% Retención por Servicios Profesionales	18,868			
2.1.1.7.1.018.0001 2.5% Serv. De inspección, vigilancia y control	21,412	0	0	0
2.1.1.7.021.0001 3% sobre nómina	501,992			
2.1.1.7.1.022.0001 Retenciones de impuesto cedular	1,478	0	0	0
2.1.1.7.1.024.0001 Retención de ISR RESICO	0	0	0	0
2.1.1.7.2.001.0204 Cuotas al IMSS	4,379	0	0	0
2.1.1.7.2.003.0212 Seguro de vida Administrativo	0	0	0	0
2.1.1.7.2.009.0208 Seguro de vida MMyS	71	0	0	0
2.1.1.7.2.028.0202 Fondo de pensiones	620	0	0	0
2.1.1.7.9.007.0237 Fonacot	800	0	0	0
2.1.1.7.9.017.0215 Deudas por convenios	0	0	0	0
2.1.1.7.9.020.0209 Retardos	0	0	0	0
2.1.1.7.9.174.0342 IMADIE	0	0	0	0
2.1.1.7.9.001.0002 Secretaría de Finanzas	152			
2.1.1.9.9.001.008 Banorte	6	0	0	0
2.1.1.9.9.001.0011 Ejecución del Proyecto del centro ecoturístico en San Felipe del Agua		6,506	0	0
2.1.1.9.9.001.0015 Fonatur CIP Huatulco	4,328	0	0	0
2.1.1.9.9.001.0016 Rehab y equipam de planta purif de agua	35,568			



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

**Retenciones y contribuciones por pagar a cp.** corresponde a retenciones del mes de diciembre del 2024, los cuales se enteran en tiempo y forma en el mes inmediato al cierre de mes.

Cuenta	Retenciones de Impuestos por pagar a CP	2024	2023
2.1.1.7.1.002.0201	Impuestos sobre Sueldos y Salarios	104,886	295,350
2.1.1.7.1.004.0001	ISR Retención de 10% de arrendamiento	2,274	1,880
2.1.1.7.1.005.0001	10% Retención por Servicios Profesionales	18,861	
2.1.1.7.1.018.0001	2.5% Serv. Inspección y vigilancia	21,412	0
2.1.1.7.1.020.0001	3% sobre nómina	501,992	0
2.1.1.7.1.022.0001	Retenciones de impuesto cedular	1,478	1,222
2.1.1.7.1.024.0001	Retención de ISR RESICO	0	0
	<b>Total</b>	<b>650,910</b>	<b>298,452</b>

**Retenciones del sistema de seguridad social a CP** corresponden a retenciones del periodo para su entero en el mes inmediato posterior al cierre de cada bimestre, a la fecha no se registran adeudos.

Cuenta	Retenciones del sistema de seguridad social a CP	2024	2023
2.1.1.7.2.001.0204	Cuotas al IMSS	4,379	2,472
2.1.1.7.2.003.0212	Seguro de vida Administrativo	0	50
2.1.1.7.2.009.0208	Seguro de vida MMyS	71	71
2.1.1.7.2.028.0202	Fondo de pensiones	620	622
	<b>Total</b>	<b>5,070</b>	<b>3,215</b>

**Otras retenciones y contribuciones a corto plazo** son saldos del ejercicio y pendientes de enterar al cierre del mes de diciembre de 2024.

Cuenta	Otras Retenciones y Contribuciones a corto plazo	2024	2023
2.1.1.7.9.007.0237	Fonacot	800	0
2.1.1.7.9.017.0215	Cobro demás	0	3
2.1.1.7.9.020.0209	Retardos	0	463
2.1.1.7.9.020.0210	Inasistencias	0	4,622
2.1.1.7.9.171.0342	IMADIE	0	0
	<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>5,088</b>

**Otras cuentas por pagar a corto plazo se integran de las siguientes subcuentas:**

Cuenta	Otras cuentas por pagar a corto plazo	2024	2023
2.1.1.9.9.001.0002	Secretaría de Finanzas	152	0
2.1.1.9.9.001.0008	Banorte	6	3.60
2.1.1.9.9.001.0010	Elaboración del Proyecto Hierve el Agua	0	350,000
2.1.1.9.9.001.0011	Elaboración del Proyecto en San Felipe	6,506	1,000,000
2.1.1.9.9.001.0015	FONATUR CIP Huatulco	4,328	0
2.1.1.9.9.001.0016	Rehab y equipam de planta purif de agua	35,568	0
	<b>Total</b>	<b>46,560</b>	<b>1,350,004</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

Los saldos de las otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera: \$152 (Ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) de intereses ganados para su reintegro a la Secretaría de Finanzas en el mes inmediato; \$6 (Seis pesos 00/100 M.N.), por la apertura de las cuentas bancarias y compensación por movimientos bancarios correspondientes al ejercicio de los recursos 2024, que serán reintegrados a la Secretaría de Finanza en el mes inmediato; \$6,506 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N) corresponde a economía pendiente de reintegrar a la SEFIN, una vez que nos den por cumplida la sentencia.

El importe de \$4,328 (Cuatro mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), que corresponden a los intereses ganados del mes de diciembre del presente año, según convenio de reasignación de recursos presupuestarios federales con cargo al presupuesto de FONATUR para el ejercicio fiscal 2024. Se reintegrarán en el mes inmediato.

Del proyecto de Rehabilitación y equipamiento de planta purificadora de agua, se tiene un importe de \$35,568.00 (Treinta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)....(CONFIRMAR SI ES ECONOMÍA O SE TIENE PENDIENTE ALGÚN PAGO)

**2. Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración**

No se generó información en este rubro del pasivo.

**3. Pasivos Diferidos**

Sin información que revelar en los pasivos diferidos sin impacto financiero al 31 de diciembre de 2024.

**4. Provisiones**

No se registran cifras que impacten en montos y naturaleza del pasivo al mes de diciembre de 2024.

**5. Otros Pasivos**

Sin información que revelar en este rubro del pasivo.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Hacienda Pública / Patrimonio**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

<b>RUBRO</b>	<b>2024</b>
Hacienda pública/patrimonio neto final del ejercicio 2023	357,631
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0
<b>Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024</b>	<b>357,631</b>

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

##### Efectivo y equivalentes.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	592,580	3,105
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>592,580</b>	<b>3,105</b>

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	111,485,048	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>2,980,634</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	922,244	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,500	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,901,380	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	143,510	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>114,465,682</b>	<b>0</b>

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2024	2023
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Depreciación	676,246	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	155,181,710
-----------------------------	-------------



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Ingresos financieros		
Incremento por variación de Inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso por provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos contables (4=1+2-3)</b>		<b>155,181,710</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

<b>1. Egresos Presupuestarios</b>	<b>40,261,103</b>
-----------------------------------	-------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en Bienes de Dominio Público		
Obra pública en Bienes propios		
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios0</b>		<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>4. Egresos contables (4=1+2-3)</b>		<b>40,261,103</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las acciones realizadas contempladas en el plan de trabajo del presente ejercicio, no cuantifican gastos administrativos para realizar el registro en cuentas de orden contables.

**Cuentas de Orden Contables:**

a) Valores

NO APLICA

b) Emisión de obligaciones

NO APLICA

c) Avales y garantías

En este rubro no se cuantifican valores o evidencias para registrar avales o garantías.

**d) Juicios**

1. Juicio ordinario administrativo, expediente 1663/21-15-01-7, interpuesto por la empresa "Supervisores Técnicos S.A. de C.V"., por la supervisión externa de la obra Modernización y Conectividad del Auditorio Guelaguetza. La empresa demanda el saldo de los servicios estipulados en el contrato FIDELo/SUBOBRA/03/2015 y al Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional número STYDE/UJ/CCI05/2016, celebrado con la extinta Secretaría Turismo y Desarrollo Económico, por el saldo de \$ 1,856,081 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil ochenta y un pesos).



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**FIDELo**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

Avances a la fecha:

- Con fecha 28 de octubre el Director Jurídico de Fidelo remite oficio FIDELo/DG/DJ/108/10/2024, a la Secretaría de Finanzas solicitando información del seguimiento que permita dar cumplimiento A LA SENTENCIA DICTADA.
  - Mediante acuerdo del 8 de agosto de 2024, del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca hace un requerimiento para informar las fechas de los pagos realizados y lo pendiente por pagar.
  - Mediante oficio TJAyCCO/1Asuecama/3992/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, se notifica a mi representada el acuerdo de fecha 28 de octubre de 2024, en el cual se informa que con fecha 30 de agosto de 2024, se realizó la transferencia bancaria por parte de la Secretaría de Turismo dando cumplimiento total a la sentencia.
  - Mediante oficio de fecha 20 de noviembre de 2024, el Director Jurídico de Fidelo remite oficio FIDELo/DG/DJ/78/2024 al juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca, dando cumplimiento en tiempo y forma a requerimiento.
  - Con fecha 11 de diciembre del 2024, mediante oficio TJAyCCO/1Asuecama/4364/2024, el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, en donde solicitan se aclare la retención de la cantidad de \$32,193.97 (treinta y dos mil ciento noventa y tres pesos 97/100 M.N.)
  - Con fecha 17 de diciembre del 2024, mediante oficio FIDELo/DG/DJ/126/12/2024, se da contentación al requerimiento, explicando que las retenciones pertenecen al 5 al millar por inspección y vigilancia, al 2.5% por derecho de supervisión y una economía de \$6,500.00, lo cual da la cantidad en retención, destacando que todas ellas fueron plasmadas en el contrato principal FIDELo/PROTURISTICO/02/2016 actualmente en espera que nos dan por cumplida la sentencia.
2. Derivado de la recuperación del depósito ante la Institución Financiera denominada BBVA BANCOMER S.A por la cantidad de \$10,000,000 (Diez millones de pesos) por la compraventa de 20 hectáreas en breña dentro del sector, ampliación V, colindante con la gasera y la Universidad del Mar, Campus Huatulco, ubicado en el centro integralmente planeado de Santa María Huatulco.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- Con fecha 30 de octubre de 2024, mediante oficio FIDELo/DG/DJ/104/10/2024 se presenta el recurso de reclamación.
- Mediante acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2024, se admite a trámite el recurso de reclamación.
- Con fecha 13 de diciembre del 2024, se declara infundado el recurso de reclamación, interpuesto contra el auto del 6 de septiembre del 2024, por el que se desechó la demanda de origen.

e) Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares Bienes Concesiones o en Comodato.

Sin información que revelar para el cierre del mes de diciembre del ejercicio 2024, en inversiones mediante proyectos alineados a los fines del Fideicomiso, no se encontraron evidencias en el plan anual de trabajo para considerar un valor cuantificable para este rubro.

f) Bienes Concesionados o en Comodato

En bienes concesionados o en comodato no se encontró documentación que soporte tener bienes en concesión o comodato.

### Cuentas de Orden Presupuestario

a) Cuentas de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

En este rubro de ingresos, corresponde a la Secretaría de Finanzas realizar los registros estimados en la Ley de Ingresos, como ente recaudador de los Ingresos del Estado.

a) Cuentas de Egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	9,468,509
Presupuesto de Egresos por Ejercer	71,272



**FIDELO**  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO  
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	145,784,481
Presupuesto de Egresos Comprometido	155,181,719
Presupuesto de Egresos Devengado	155,181,710
Presupuesto de Egresos Ejercido	155,181,710
Presupuesto de Egresos Pagado	155,181,710

El incremento en el presupuesto modificado, fue autorizado por la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento a la instrucción de fecha 15 de marzo de 2024, para que el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca se encargue como parte del Gobierno del Estado, de los trabajos y acciones de mantenimiento y prestación de los servicios transferidos por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en el Centro Integralmente Planeado Huatulco (CIP Huatulco), importe etiquetado con la fuente de financiamiento BEBMA012 por \$143,775,686.91 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 91/100 M.N.).

Las cuentas de orden fueron conciliadas al 31 de diciembre de 2024, con los reportes presupuestales emitidos por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), sin mostrar diferencias en los registros.